

LA EVOLUCIÓN DEL GÉNERO EN LOS TOPÓNIMOS: LOS NOMBRES DE CIUDADES

Adriana Espinós Gozávez
Universidad Complutense

Introducción

El problema que esta investigación plantea no es nuevo: dio sus primeros pasos de la mano del español. El género de los nombres propios geográficos, y, en concreto, el de los nombres de ciudades, presenta en la actualidad más vacilación y confusión que nunca. Y es en la Historia de la Lengua donde podemos encontrar las claves para la interpretación del fenómeno.

¿Cuál es el género de tales sustantivos? El asunto hunde sus raíces en el concepto mismo de nombre propio, en la semántica y en lo que en último momento es, en definitiva, el género. Partiendo de la base de que todo sustantivo tiene, en español, un género, intentaremos determinar cuál es el que toman los nombres propios de lugar y, sobre todo, cuáles son las reglas generales que siguen esos nombres, en caso de que las sigan, al tomarlo.

Pocas gramáticas tratan la cuestión. La duda que, eventualmente, puede plantearse el hablante, no puede ser solucionada más que apoyándose este en su propia competencia lingüística que, unida a las propiedades específicas que atribuya al topónimo en cada momento, le moverá a asignar un género u otro.

El género de los nombres de ciudades, que la mayor parte de las veces y en la mayoría de los hablantes, es asignado de manera inconsciente y automática, puede parecer entonces aleatorio. La hipótesis de la que aquí partimos es que tal proceso no es, en absoluto, aleatorio. El género puede asignarse de manera inconsciente, produciéndose en ciertos casos una vacilación que, en ningún momento, implica una falta de justificación.

Veremos que, aunque no existen reglas concretas, precisas y válidas, las causas de la confusión, de la vacilación, sí pueden ser descubiertas (en el sentido literal de *des-cubrir*) y que es posible establecer, aunque sea con muchas precauciones, algunas pautas en la futura evolución. Así pues, el objetivo de este trabajo no es crear una norma, sino descifrarla; no es establecer unas reglas, sino comprender las que ya existen; no es, por fin, limitar a la lengua, sino ampliar el marco de sus posibilidades.

La investigación, así, se basará en tres puntos fundamentales: en primer lugar, nos aproximaremos al problema haciendo una breve aunque imprescindible referencia a los conceptos generales en los que el problema tiene sus bases. Después, examinaremos desde un punto de vista diacrónico las diferentes soluciones. Finalmente, trataremos de exponer unas conclusiones que aventuren las posibles tendencias futuras.

1. Definición de conceptos

Es necesario precisar cómo entenderemos aquí determinados aspectos relacionados con las nociones de concordancia, género y nombre propio, aspectos sobre los cuales se apoyará toda la investigación.

1.1. La concordancia

Definida como la relación entre dos o más palabras a partir de la repetición de los morfemas de género, número y persona, la concordancia no es solo imprescindible en el plano gramatical o morfológico, sino también en el léxico. El significado depende así, en gran medida, de ella.

Para lo que aquí estamos tratando, puede ser muy interesante tener en cuenta tanto la silepsis como la elipsis. ¿Se trata, en el caso de las vacilaciones de género en los nombres propios de lugar, de discordancias aceptadas, de casos especiales de silepsis? ¿O habría que pensar en elipsis? A ambos fenómenos hace referencia Salvá al señalar que los usos de nombres de pueblos «notoriamente femeninos» en construcciones con concordancia masculina son en realidad casos de silepsis o, más bien, como él mismo remarca, de elipsis: «¿Quién creyera que en un (*síplase "poblachón como"*) Segovia no se había de hallar una posada cómoda?» (Salvá, 1988: 308). Considera el gramático que, de la misma manera, la utilización como femeninos de nombres de ciudades que no terminan en *-a* «es por sobreentenderse los nombres *región, provincia, ciudad, etc.*» (Salvá, 1988: 149).

La propuesta de Salvá no es excesivamente convincente. En primer lugar, porque recurrir a la elipsis para explicar casos de este tipo parece algo oportunista. Siempre podremos encontrar apelativos generales de ambos géneros a los que el hablante podría estar refiriéndose: *pueblo, ciudad, vecindario...* En segundo lugar, porque al no existir, y hablo del momento actual, una regla general compartida que asigne el género a los nombres de ciudades, no se puede hablar tampoco de discordancia real. Es el hablante de manera individual el que siente como gramaticalmente correcta o incorrecta una solución determinada. Esto significa que una realización como *Zamora está lleno de iglesias* podría no suponer para un hablante un caso de silepsis siendo, sin embargo, un claro ejemplo de este fenómeno para otro.

El mayor problema, sin embargo, se deriva de que en multitud de ocasiones el propio hablante no es consciente de las reglas que utiliza; es, entonces, bastante común que un mismo individuo elija, en momentos diferentes, uno u otro género para hacer referencia a una misma realidad.

1.2. El género

La única justificación gramatical del género radica en su participación en el establecimiento de la concordancia. Se admita o no que en un origen ese género fuese motivado, lo cierto es que, en la actualidad, esa motivación no existe en los sustantivos con referentes inanimados. Hablaremos, pues, de género gramatical al referirnos al de las ciudades. Otra cosa será que en su asignación intervengan factores que podrían considerarse extralingüísticos. Aun así, nunca podríamos hablar de género natural.

Algunos psicolingüistas han sugerido que el género gramatical moldea, desde el subconsciente, las actitudes hacia las cosas nombradas. Aunque los datos empíricos para realizar tales afirmaciones son contradictorios, sí puede decirse que existen determinadas propiedades atribuidas culturalmente a la masculinidad y a la feminidad que es posible definir (Foucault, 1993; Toshiko, 1991) y que muy probablemente se transmitan (siempre que una serie de factores, tales como la

personificación, se den al mismo tiempo) a las propiedades atribuidas a referentes inanimados.

La metáfora, y me remito a Lakoff y Johnson, juega un papel crucial en la lengua. No es excesivamente aventurado suponer que sus implicaciones vayan asociadas a fenómenos morfológicos como el género.

Centrándonos en la cuestión, es posible establecer un paralelismo (que ya estableció Bello en su *Gramática*) entre algunos nombres ambiguos o de concordancia variable y los nombres de ciudades. Me estoy refiriendo al caso de *mar*. Suele señalarse que entre *el mar* y *la mar*, a pesar de que lo denotado pueda ser lo mismo, existen pequeños matices diferenciadores. ¿Están esos matices presentes en los topónimos, o es indiferente asignarles un género u otro?

A lo largo de la historia del español, el género de estos nombres ha dependido de los siguientes factores, que no son excluyentes entre sí:

- Del género del apelativo general, es decir, de su hiperónimo (algo que en la actualidad habría que descartar en muchos casos).
- De la terminación.
- De otros factores: etimológicos, sociológicos, discursivos, semánticos...

Veremos en seguida cuáles de entre estos han sido los predominantes en cada momento histórico.

1.3. El nombre propio

Sin entrar a analizar las enormes dificultades que estos nombres plantean, sí quisiera hacer unas breves observaciones que tienen que ver con lo que aquí tratamos.

En primer lugar, me parece fundamental recordar la distinción entre el conocimiento enciclopédico y el conocimiento discursivo al hablar del referente de los nombres propios. El primero, que será el más importante para este trabajo, se construye fuera del discurso; el segundo lo hace dentro de este. Cuando el referente del nombre interviene en la interpretación del enunciado, es preciso recurrir a la noción de contenido, dejando de lado las alusiones a las connotaciones. A partir de ese momento, «la interpretación del nombre propio se apoya en una propiedad de su referente inicial, y por lo tanto sobre el contenido y no sobre el sentido»¹ (Gary-Prieur, 1994: 55-56).

Nos será de utilidad remarcar también lo que la citada autora señala como *multiplicación del referente* en algunos nombres propios, entre ellos los de ciudades, cuando estos se construyen con sintagmas que los expanden. Una expansión crea una nueva imagen que se corresponde con la propiedad que subraya del nombre propio.

Para concluir con esta parte de la exposición, y haciendo referencia a lo que antes mencionábamos, me parece conveniente citar, a pesar de su extensión, la siguiente reflexión de Leo Spitzer, que además introduce perfectamente el apartado próximo:

¹ Traduzco directamente del texto en francés: «L'interprétation du nom propre repose sur une propriété de son référent initial, donc sur le *contenu* et non sur le *sens*».

Como en su origen son comunes todos los nombres propios, el común, al asumir la función del propio, debió de someterse a esa operación de aislamiento [...]: he ahí el aislamiento afectuoso que habría borrado el mundo entero para concentrarlo en el ser querido, el cual puede también ser una entidad geográfica, sobre todo porque los nombres de ciudades y los nombres de ríos eran antiguamente los de dioses [...]. (Spitzer, 1945: 261)

2. El género de los nombres propios geográficos

Me centraré en el análisis de los nombres propios de ciudades, pero antes de ello es conveniente llamar la atención acerca del funcionamiento histórico del género en el resto de los topónimos, por lo que estos comparten con los nombres que nos ocupan.

2.1. El género de lagos, mares, islas, orónimos, corónimos e hidrónimos

Este tipo de nombres no plantea muchos problemas. Los de lagos, mares, islas, junto con los orónimos, no suelen presentar vacilación. Es difícil, aun así, definir una regla de asignación del género, sobre todo para los orónimos, en los que parece que «la denominación funciona con independencia de la especie» (Fernández Ramírez, 1986: 102). Aunque sobre esto último no hay consenso, lo cierto, y lo importante aquí, es que o son masculinos o femeninos, sin que ambas opciones puedan ser aceptadas.

En cuanto a los corónimos, regiones o países, hay que decir que, por regla general, el género de la denominación no depende del género del hiperónimo (téngase en cuenta lo que se dijo en 1.1.). Históricamente, hay que hacer alusión al uso del artículo definido acompañando a estos nombres, uso que se hace frecuente a partir de finales del siglo XVI y que adopta en el siglo XX la tendencia inversa. Está, por otro lado, muy relacionado con la lengua francesa y con el significado de este tipo de nombres propios, significado que, por otra parte, podría ser uno de los factores que han contribuido a su escasa vacilación, si los comparamos con los nombres de ciudades (me remito para ello a la obra ya citada de Gary-Prieur).

Tal vacilación, cuando se da, lo hace sobre todo en la asignación del género a través de ciertas partículas especiales de las que luego hablaremos. La causa podría estar en la generalización de una serie de usos en masculino de tales partículas acompañando a nombres de ciudades, generalización que se habría extendido a los corónimos debido a su proximidad semántica con las ciudades y al hecho de que existen multitud de nombres de regiones e incluso de países coincidentes en su denominación con los de sus capitales, ciudades que habrían extendido sus usos a los de sus homónimos.

En relación con los hidrónimos, y aunque siempre ha predominado el uso masculino de estos (coincidente con el género del hiperónimo *río*), se han citado en diversas fuentes los nombres de algunos ríos femeninos o que han sido usados en femenino, como *la Esgueva*, *la Huerva*, *la Noguera-Pallaresa*, *la Cenia*, *la Huecha*²... Lo resaltante de todo esto es que, además de acabar en *-a* átona, estos

² No hago aquí referencia a los nombres de ríos extranjeros que ocasionalmente se utilizaron en femenino en siglos pasados: *La Sena*, *la Mosela*, *la Rochela*, *la Mosa*, *la Scalda*... Son ejemplos que, evidentemente, responden a tendencias extranjerizantes, fundamentalmente a galicismos.

ríos femeninos se corresponden siempre con pequeños cursos fluviales (cañadas, esguevas, quebradas...). Sin que esto suponga un punto central para el estudio, creo que es significativo el hecho de que si el femenino es asignado a una corriente fluvial sea para nombrar aquellas de menor tamaño, de menor fuerza y de menor importancia. Hay que recordar aquí, además, algo que señaló Lapesa en una intervención en un curioso debate que se sostuvo en 1961 en las páginas de *ABC*: la imagen con la que tradicionalmente se ha representado a los ríos se corresponde con la de deidades masculinas.

2.2. El género de las ciudades

2.2.1. *El género de los nombres de ciudades en la tradición gramatical*

Encontramos, entre los lingüistas que han tratado esta cuestión, opiniones y aportaciones muy diferentes que, por razones de espacio, resumiremos enormemente:

- La mayoría de los estudiosos se inclina por la preponderancia de las terminaciones. Así lo hacen, entre otros, Bello (que indica la posibilidad de que en caso de no terminar en *-a* estos nombres puedan adoptar cualquier género), Salvá (con las matizaciones que antes expusimos) y Fernández Ramírez (que señala la predominancia del femenino en la poesía culta y tradicional, algo que hemos comprobado).
- Otros autores opinan que la asignación del género depende únicamente del género del hiperónimo. Entre ellos, destacan Lenz (que afirma que estos nombres, en Chile, son siempre masculinos por sobreentenderse *pueblo*) y Hernández Alonso (que indica que los nombres de ciudades son femeninos).

Fuera de estas dos corrientes ha de ser considerado Ángel Rosenblat, que observa cómo «el uso moderno se orienta en general hacia el masculino, con una serie de vacilaciones determinadas por la tradición, la atracción analógica de la *-a* o el sentimiento implícito de ciudad, pueblo, lugar, etc.» (Rosenbat, 1962: 65-66).

2.2.2. *El género de los nombres de ciudades a lo largo de la Historia del Español*³

En lo referente al género en la evolución del latín al castellano pueden destacarse, entre otras cuestiones, dos procesos analógicos diferentes: un primer proceso, de acomodación del género a la forma, que fue el más importante y que lógicamente es el más natural en los sustantivos inanimados. El segundo proceso, de acomodación de la forma al género, se dio fundamentalmente en sustantivos animados.

En latín, señala Rosenblat, los nombres de ciudades, regiones, etc., eran, por lo común, femeninos, probablemente, dice, porque presuponían *urbs*, *civitas*, etc. Curiosamente, el proceso que ha predominado en los nombres de ciudades es el de

³ Para este análisis, he utilizado un corpus de 48 obras que no podré citar aquí, por razones, de nuevo, de espacio (citaré textos y versos, capítulos, etc., cuando sea posible): 10 corresponden a la Edad Media, 16 a los Siglos de Oro, 8 al siglo XVIII, 8 al siglo XIX y 8 al siglo XX. Son textos literarios (lo cual he de reconocer que supone una importante limitación) representativos de cada época, en prosa y en verso.

acomodación de la forma al género: lat. POMPELO, POMPAELUM, esp. *Pamplona*; lat. OLISSIPO, esp. *Lisboa*. Rosenblat señala ejemplos como: lat. TARRACO, esp. *Tarragona*; lat. BARCINO, esp. *Barcelona* (Rosenblat, 1962: 38).

Las implicaciones que la predominancia de este segundo proceso tiene son bastante importantes. ¿Por qué muchas ciudades configuraron su género de la misma manera que lo hicieron muchos sustantivos animados? El proceso analógico del que hablamos guarda una relación directa con lo que ya ha sido comentado acerca del género y, especialmente, con la personificación tradicional de las ciudades que también fue antes mencionada.

Ese proceso analógico parece, en la actualidad, haberse invertido. Hoy es el género el que, a primera vista, tiende a acomodarse a la forma: *Toledo*, sustantivo que en el pasado se utilizó como femenino, se emplea actualmente y de forma mayoritaria como masculino. Sin embargo, a la luz de los datos del momento actual, cabe realizar una interpretación algo diferente, una interpretación en la que el género se acomodaría no a la forma, sino o bien al género mayoritario de un grupo de palabras de una misma “especie”, o bien al conjunto de rasgos atribuidos de manera general al referente ciudad... ¿Cómo explicar, si no, soluciones del tipo *Ávila amaneció cubierto de nieve*, ya frecuentes en la lengua coloquial?

Antes de pasar a ver ejemplos concretos sobre la evolución de la que hablamos, es preciso hacer una aclaración. Aunque el asunto es muy interesante, no podré detenerme aquí a hablar sobre los nombres de ciudades precedidos necesariamente de artículo. Sólo comentaré que incluso en este tipo de topónimos es posible la vacilación, vacilación que, aunque no puedo documentar, no me resulta, al examinarla desde mi propia competencia lingüística, especialmente extraña⁴.

Por otra parte, quisiera también señalar que los casos que más frecuentemente encontraremos de vacilación del género en los nombres de ciudades serán vacilaciones en el adjetivo o en los pronombres átonos, ya que parece claro que la asignación del género a partir del artículo es menos flexible que la asignación a partir del adjetivo o de otros elementos. Quizá, a través del artículo se evidencie demasiado explícitamente la contradicción entre género y terminación (piénsese en *El Madrid de los Austrias* / **La Madrid de los Austrias* frente a *Madrid está atascado* / *Madrid está atascada*).

La terminación, hasta el siglo XVI, no parece ser, en absoluto, determinante. Todas las ciudades del corpus acabadas en *-a* son tratadas como femeninos, pero también lo son aquellas de otras terminaciones: *Calatayut*, *Teruel*, *Safagunt*, *Tarso*, *Toledo*, *París*, *Cartago*, *Valladolid*... Encuentro únicamente una excepción a esto:

- (1) [...] mirad en Toledo, que por este modo
lo ya desfizieron con armas de acero (Mena, *Laberinto*...: vv. 2111-2112)

Frente a esto, *Toledo* aparece como femenino, en numerosas ocasiones, en Alfonso X y en Berceo. Veamos un ejemplo de este último:

- (2) [...] en Toledo la magna, un famado logar [...] (Berceo, *Milagros*...: c. 47)

⁴ Así, casos como *La Habana es catastrófica* / *La Habana es catastrófico* serían hoy válidos, a mi juicio.

Este predominio casi total del femenino durante la Edad Media puede explicarse acudiendo a diversos factores:

- El uso habitual de los nombres de ciudades en femenino en lengua latina.
- La importancia del apelativo general *cibdad* o *villa* sobreentendido.
- La concepción de la ciudad como mujer. Esta debió de ser habitual en la Edad Media. El tópico, que podría no haber sido solo literario (me remito a Lakoff y Johnson), aunaba la tradición latina con la árabe. ¿No es significativo el hecho de que dos culturas tan diferentes coincidiesen en una visión tan especial de la femineidad? Muchos textos de nuestra literatura nos presentan ciudades personificadas convertidas en “amadas”: el más famoso, el *Romance de Abenámar*. La conquista amorosa se asemeja a la conquista bélica. A lo largo de la literatura medieval española comprobamos cómo el héroe épico es el encargado de defender y de “ganar” unas ciudades que, por su debilidad, podrían muy bien ser la personificación de los rasgos prototípicos atribuidos por la mentalidad medieval a sus mujeres⁵.

Cuando los rasgos semánticos asociados a la palabra *ciudad* pierdan parte de su fuerza (a causa de un cambio cultural, por ejemplo), el género de esta vacilará entre mantener el femenino tradicional (que se basaba en tales rasgos) o atender a la terminación, empujado por la fuerza de la analogía. Esta situación será, entonces, la que dé lugar a la vacilación en los casos en que la ciudad no termine en *-a*.

Es innegable el profundo cambio cultural que supuso el paso del Medievo al Renacimiento. Según la hipótesis que hemos formulado, sería esperable que comenzasen entonces las vacilaciones. Efectivamente, al estudiar los siglos XVI y XVII se percibe un tímido cambio hacia la asignación del género en función de la terminación del nombre de ciudad. Las ciudades terminadas en *-a* siguen siendo invariablemente femeninas. Sin embargo, las soluciones en femenino y en masculino para una misma ciudad (con terminación distinta de *-a*) comienzan a ser frecuentes, sobre todo en el siglo XVII: *París, Milán, Madrid, Aranjuez*⁶, *Valladolid, Toledo...* aparecen como sustantivos masculinos (y en ocasiones también como femeninos, no se olvide). A la vez, sigue habiendo ciudades con terminación diferente de *-a* que concuerdan en femenino. Además de las ya citadas, documentamos otras como *Tánger* o *Bethlén*.

Por otro lado, hay que destacar un grupo de ciudades no terminadas en *-a* en las que el femenino supone un semiarcaísmo, como lo califican autores como Dámaso Alonso (en el mencionado debate en *ABC*). Son ciudades antiguas o históricas (o percibidas de esa manera) como *Cartago, Tiro* o *Compluto*, en las que ese semiarcaísmo podría justificarse por la perspectiva histórica que toma el

⁵ Este tema podría dar lugar a muchas páginas. Pero no quisiera terminar con él sin hacer referencia a algunas cuestiones bastante reveladoras al respecto, tales como la utilización de adjetivos con el rasgo [+ humano] en sintagmas como *Toledo la noble*, o la tradicional concepción de la ciudad como madre de sus habitantes.

⁶ No hay que descartar que la muy frecuente aparición de *Aranjuez* como masculino en estos siglos no estuviese relacionada con la expresión relativamente fijada *ser un Aranjuez*, común en la época.

hablante. Tal semiarcaísmo se ha mantenido hasta nuestros días. Algunos ejemplos de estos usos son los siguientes:

(3) [...] la fiera Cartago [...] (Garcilaso de la Vega, *Égloga II*)

(4) [...] la gran Compluto [...] (Cervantes, *El Quijote*: II, LXXI)

La evolución continúa en el mismo sentido durante los siglos XVIII y XIX: la vacilación masculino/femenino es frecuente en los nombres de ciudades no acabados en *-a*, aunque se tiende en estas al masculino. Quizá las corrientes ilustradas y neoclásicas fueran la causa de ocurrencias que parecen contrarias a la tendencia a utilizar como femeninos nombres acabados en *-o*, que ya entonces se empleaban mayoritariamente en masculino. Así, señalaremos el tan citado ejemplo de García de la Huerta:

(5) Toda júbilo es hoy la gran Toledo (García de la Huerta, *Raquel*: v.1)

Lo que, en cualquier caso, no encontramos aún son nombres de ciudades acabados en *-a* utilizados como masculinos. Esos usos no aparecerán hasta el siglo XX. Y en ese siglo XX sólo puedo documentar, en el corpus utilizado, un ejemplo bastante especial por estar precedido por el cuantificador *todo*, del que posteriormente hablaremos:

(6) [...] se ve todo Barcelona [...] (Gironella, *Un millón de muertos*)

En la misma obra, y solo unas páginas antes, podemos encontrar, sin embargo:

(7) [...] se ve toda Barcelona [...] (Gironella, *Un millón de muertos*)

Otros autores aportan numerosos ejemplos de nombres con terminación en *-a* (o *-as*) utilizados como masculinos. Azorín habla de la Revista *Nuevo Alcalá*; Rosenblat, la película *El viejo Viena*, además del Himno Nacional Argentino de López y Planes (1813), que dice: «¿No los veis sobre el triste Caracas [...]?» (Rosenblat, 1962: 69).

El siglo XX se caracteriza por la tendencia hacia el masculino pero también por las frecuentes vacilaciones. Soy partidaria, como Rosenblat, de pensar que los usos futuros serán masculinos. Y lo creo porque la evolución de varios siglos lo apunta.

El uso de estos sustantivos con un grupo especial de partículas confirma estas tendencias. Tales partículas convierten, en numerosas ocasiones, al sustantivo al que acompañan en masculino (en caso de que este suela concordar en femenino). Son: *todo*, *medio*, *mismo*, *propio* y *un*. Es posible, además, que algunas de ellas aporten al nombre propio una nueva dimensión. No podré ocuparme de ellas en este trabajo, aunque, en la medida de lo posible, querría hacer un pequeño acercamiento a una de ellas, *todo*, acercamiento a partir del que podrán extraerse muchas generalizaciones al resto.

En primer lugar, hay que subrayar los rasgos ligeramente adverbiales que podría adquirir *todo* en estas agrupaciones; piénsese, como señala Fernández Ramírez, en los casos de *todo* con pronombre.

Rosenblat, apoyándose en Rodríguez Herrera, establece una distinción entre *todo* y *toda* basada en la capacidad del masculino para personificar. Según esta teoría, la diferencia entre *todo París* y *toda París* radicaría en que lo primero aludiría a la ciudad como grupo humano, y lo segundo a la ciudad en sí, a la ciudad misma en su estructura material. En mi opinión, la diferencia de significados puede establecerse entre masculino y femenino, pero no se establece necesariamente. Así,

el femenino puede significar tanto una cosa como la otra, de la misma manera que el masculino, aunque parece que este último se utiliza, casi exclusivamente con el significado de ‘grupo humano’, ante nombres con terminación en *-a*. Rosenblat documenta un ejemplo bastante más temprano de lo que cabría esperar de este tipo de usos: *todo Troya*, en *Poesías de la historia troyana*, un uso que anticipa lo que más tarde ocurrirá.

Lo importante de estos usos especiales, que muchas veces son usos metonímicos y que en definitiva son algunas de las posibilidades expresivas que nos ofrece la lengua, es que forman parte de las causas que producen vacilación en el género de los nombres de ciudades. Las estructuras del tipo *todo Zaragoza*, *el mismo Barcelona*, como sugiere Dámaso Alonso (*ABC*, 27/07/61), podrían ser la base de una vacilación que muchos han considerado injustificada y caprichosa.

Antes de finalizar, expodré un dato que es, a mi entender, revelador en cuanto a lo que a los usos diacrónicos de *todo* se refiere. Si se consulta en el *CORDE todo Barcelona* son tres los resultados que se obtienen: el más antiguo, de 1944. Para *toda Barcelona*, sin embargo, las apariciones son cuatro, la de mayor antigüedad de 1646. La diferencia de fechas es abismal y significativa. Si, por el contrario, se consulta en el corpus de referencia actual, el *CREA*, encontramos doce apariciones de *toda Barcelona*, todas ellas refiriéndose a la ciudad como estructura material, y diez apariciones de *todo Barcelona*, de las cuales siete se refieren a las personas⁷.

Esto nos confirma la tendencia señalada, y nos permite establecer una serie de conclusiones para todo este trabajo:

- La historia del género en los nombres de ciudades ha estado determinada por factores lingüísticos, pero también, y de forma importante, por factores socioculturales.
- La previsible evolución de estos sustantivos (creemos que hacia el masculino) estará determinada por la influencia de las terminaciones, de las mencionadas partículas especiales y, sobre todo, por las nuevas concepciones de la ciudad en nuestra cultura... ¿Se han masculinizado, se están masculinizando, nuestras ciudades?

Referencias bibliográficas

- ABC*, Madrid, 23, 25, 27, 29 y 30 de julio; 2, 3, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 22, 24 y 30 de agosto de 1961.
- AMBODIANG, T. (1999): «La flexión nominal. Género y número» en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Espasa Calpe, 4843-4913.
- BELLO, A. (1981): *Gramática española destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo, Sta. Cruz de Tenerife, Instituto universitario de Lingüística Andrés Bello.

⁷ No podemos terminar sin señalar la influencia que es posible que ejerza el ámbito de los deportes en la asignación del género a determinadas ciudades cuyos nombres coinciden con la manera más frecuente de denominar a su equipo de fútbol principal: *el Barcelona*, *el Valencia*, *el Sevilla*...

- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1999): «El nombre propio» en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I, Madrid, Espasa Calpe, 76-128.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española*, Madrid, Arco/Libros.
- FOUCAULT, M. (1993): *Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- GARY-PRIEUR, M. N. (1994): *Grammaire du nom propre*, Paris, Presses Universitaires de France.
- KONISHI, T. (1991): *Language and thought: A cross-cultural study on the connotations of gender*, Ann Arbor, University Microfilms International.
- LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1991): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.
- MARTÍNEZ, J. A. (1999): «La concordancia» en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa Calpe, 2695-2786.
- RAE: *CORDE (Corpus diacrónico del español)* [Consulta: Abril de 2002].
- RAE: *CREA (Corpus de referencia actual del español)* [Consulta: Abril de 2002].
- ROSENBLAT, Á. (1962): «Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones -o, -a», *Nueva Revista de Filología Hispánica* XVI, 31-80.
- SALVÁ, V. (1988): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, edición de M. Llisteras, Madrid, Arco/Libros.
- SPITZER, L. (1945): «El sintagma *Valencia la bella*», *Revista de Filología Hispánica* VII, 83-107.